



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000102-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción, M/000102, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2012.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000102 relativa a "Política general en materia de incendios forestales":

Los bosques son una indiscutible fuente de riqueza. Su conservación pasa por potenciar su rentabilidad económica, con una explotación forestal sostenible, desde el punto de vista económico y ecológico, y que la rentabilidad obtenida revierta directamente en los habitantes de las zonas.

La falta de ordenación de los usos del territorio, el abandono del medio rural, la escasez de los trabajadores forestales y su precariedad, la falta de inversión pública, la ausencia de regulación legal, junto a la falta de rentabilidad forestal conduce al abandono de los aprovechamientos de los montes, los hace vulnerables, generando graves problemas ecológicos que terminan destruyendo nuestros bosques por enfermedades o incendios.

La Junta de Castilla y León tiene asumidas las competencias en materia de defensa de los montes y su planificación. Competencias en materia de gestión forestal, en las políticas de prevención, de coordinación, de comunicación, de planificación y de extinción de incendios forestales.



El año 2012 está siendo trágico para la Comunidad, se anunció complicado desde principios de año, ya que en los tres primeros meses se quemaron más hectáreas que en todo el año anterior.

Castilla y León ha perdido, arrasadas por las llamas, 34.122 ha y aún no ha finalizado la campaña ni la época de alto riesgo.

Paradójicamente, en el año 2011 hubo más incendios forestales en número, pero se quemaron la mitad de hectáreas, lo que indica que este año algo no ha ido bien, algo ha fallado.

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más vulnerables a los incendios, y una de las que más hectáreas pierde todos los años, a pesar de ello carecemos de regulación legal específica contra los incendios forestales y de desarrollo reglamentario de la Ley de Montes o de la Ley de Protección Ciudadana.

La mejor defensa contra los incendios es la educación ambiental, la sensibilización, la información, la prevención y desde luego las labores de extinción con recursos suficientes.

Prevenir un incendio es menos costoso que apagarlo y que reforestar las zonas calcinadas.

La Junta de Castilla y León viene aplicando importantes disminuciones presupuestarias en materia de medio ambiente.

Serios recortes en el programa de Protección y Educación Ambiental, que suponen un 44,5 % menos de inversión, esto es de 23,3 M€ en el año 2011 a 12,9 M€ para el 2012.

Así mismo, el presupuesto de este año aplica importantes recortes en materia de defensa del medio natural contra los incendios forestales, relacionados con:

- Número de acciones formativas de prevención directa de los incendios forestales.
- En gestión y mejora del operativo de detección y extinción, respecto al número de meses de contrato de los medios aéreos.
- En conservación y mejora de las infraestructuras de vigilancia y extinción de incendios, tanto en número de puestos de vigilancia como en medios para detectar incendios.
- En materia de colaboración con otras administraciones respecto al número de hectáreas de tratamientos.
- En tratamiento de plagas forestales y restauración de los desequilibrios biológicos en el medio rural como consecuencia de incendios forestales.

Recortes en materia de extinción, referidos a recursos humanos, efectivos y medios materiales, en:

- Cuadrillas terrestres y helitransportadas.
- Aviones y helicópteros.



- Vehículos, autobombas.
- Retenes de maquinaria.

Recortes en materia de Investigación para la defensa del medio natural:

- Relacionados con informes de investigación casualidad de incendios forestales y desarrollo nuevas técnicas de prevención y extinción.
- Número de acciones en materia de investigación, desarrollo e innovación de sanidad forestal.

Los incendios se apagan con prevención, con medios y recursos suficientes.

No es casualidad que las dos provincias más afectadas por los recortes, como son León y Zamora, sean las que más incendios han sufrido y en las que más hectáreas se han calcinado.

Se ha perdido masa forestal, agrícola, pasto, matorral, en zonas de alto valor ecológico como en los Parques Naturales de Gredos, Batuecas-Sierra de Francia, Arribes del Duero, o en el Lago de Sanabria, en zonas protegidas declaradas LIC y ZEPA, zonas de la Red Natura, y en zonas declaradas Reserva de la Biosfera.

Es vital articular los mecanismos precisos para recuperar medioambientalmente las zonas afectadas por los incendios forestales, procurar su recuperación económica y social, su actividad productiva.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Incrementar los recursos humanos y materiales destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales.**
- 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la declaración de zona de actuación especial para la restauración forestal y medioambiental de todas las zonas afectadas por los incendios en 2012 y declarar la emergencia de las obras necesarias a ejecutar.**
- 3. Adoptar con carácter inmediato las medidas que sean necesarias para compensar económicamente los daños materiales y personales causados por los incendios de la Comunidad durante todo el año 2012.**
- 4. Elaborar un Plan de Inversiones para afrontar la Recuperación y Regeneración Integral de todas las zonas afectadas por los incendios, con la dotación presupuestaria precisa, de manera que se puedan impulsar todas las medidas de regeneración medioambiental y de recuperación económica y social”.**

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda